MANDATO PAGO AUTOMATICO DE CUENTAS

(Marca con una X)

☐ Cuenta Corriente

☐ Cuenta Vista (Chequera electrónica o Cuenta RUT)

IDENTIFICADOR DEL MANDANTE TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA, CONFORME APAREZCA EN LOS ARCHIVOS DEL BANCO

NOMBRES

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

RUT

TELEFONO

BANCO DE APERTURA DE LA CUENTA

MONTO $

NUMERO CUENTA CORRIENTE o CUENTA VISTA

IDENTIFICADOR DE SERVICIO (INTERNO BANCO)

MANDATO:

- Por el presente instrumento, el "Mandante", ya individualizado, otorga mandato e instruye al "Banco Santander", para que éste cargue en su Cuenta Bancaria, que mantiene en el mismo Banco que se individualizó con antelación, cuantas veces sea necesario con el objetivo que pague a Multiassist S.A., R.U.T. N° 96.809.480-7 a nombre de CORPORACION ACCION REPUBLICANA, en adelante también la "Empresa", el monto de las cuotas o cualquier otro valor que esta última presente a cobro, como asimismo también los impuestos que pudieren gravar dichos cargos.

- El Mandante asume el compromiso de mantener los fondos disponibles en la cuenta bancaria señalada, incluidos los de su línea de crédito automática y/o de sobregiro si la tuviere para cubrir estos cargos.
- El presente mandato afecta al conjunto de contratos y renovaciones celebradas con la Empresa durante la vigencia de éste; y autoriza a que las cuotas de dichos contratos se paguen mediante la modalidad de PAC, es decir, Autorización de Descuento de Cuenta Corriente Bancaria.
- El monto de la cuota, su forma y modalidad de pago, se encuentran insertas en las condiciones particulares de cada contrato. El presente mandato comenzará a regir a partir de la fecha de otorgamiento del mismo y se otorga por un plazo indefinido.
- Sin perjuicio de lo anterior, el Mandante podrá revocarlo en cualquier momento notificando por escrito al Banco, por el sitio web del Banco o bien por la misma forma en que fue otorgado, produciendo efectos a partir del periodo subsiguiente facturación cuando se trate de servicios periódicos. Además, el presente mandato expirará en el evento que se cerrare la Cuenta Corriente Bancaria individualizada por cualquier causa, motivo o circunstancia.
- Se deja constancia de que este mandato vincula directamente al Mandante con el Banco, quedando liberada la Empresa de cualquier responsabilidad, salvo en lo referido al suministro oportuno y correcto de la información al Banco de Mandante para los cobros respectivos, caso en el cual el Banco quedará liberado de toda responsabilidad.
- En consideración a este servicio convengo además, que si cualesquiera de las cuotas no fuere pagada con o sin causa, o ya fuera intencional o inadvertidamente, el Banco no tendrá responsabilidad alguna, aunque dicho rechazo resulte en la caducidad del Contrato.
- Multiassist S.A., no asume ninguna responsabilidad frente a reclamos que se formulen con ocasión de la imposibilidad de efectuar el cargo en la cuenta corriente indicada cuando ello ha sido consecuencia de la falta de fondos. El Banco no será responsable respecto de la información que MultisassistS.A.. le envíe en lo que respecta a el monto y a los cobros a cargar en virtud del presente mandato.

Fecha

Día Mes Año

Firma del Mandante según registro en el Banco